

en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación.

Cádiz, 22 de julio de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO I

Personal funcionario

I. Plazas dotadas de ejercicios anteriores

Grupo A.
Técnico de Gestión (especialidad informática): 2.

Grupo B.
Gestión Universitaria: 1.
Gestión Universitaria (especialidad informática): 8.
Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos: 2.

Grupo C.
Administrativa (especialidad informática): 6.

Grupo D.
Auxiliar Administrativa: 31.

II. Incremento de plazas en el año 1996

Grupo C.
Administrativa (transformación de Aux. Admvs. por promoción interna): 10.

Grupo D.
Auxiliar Administrativa: 10.

ANEXO II

Personal laboral

I. Plazas dotadas de ejercicios anteriores

Grupo III.
Técnico Especialista de Laboratorios: 11.

Grupo IV.
Técnico Auxiliar de Laboratorios: 5.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de agosto de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Migraciones.

Mediante Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 13 de 17 de febrero de 1996), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuel-

to hacer pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 13 de agosto de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

ANEXO

Núm. Expediente: 26F014X055.

Beneficiario: Sindicato Obrero del Campo (SOC).

Importe: 4.000.000 ptas.

Objeto: Atención y asesoramiento a emigrantes temporeros.

Núm. Expediente: 26F014X053.

Beneficiario: Doña Ana Alvarez Sánchez.

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X051.

Beneficiario: Doña M.º José Castro Castillo.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X050.

Beneficiario: Don José León León.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X049.

Beneficiario: Don Francisco Vázquez López.

Importe: 200.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

Núm. Expediente: 26F014X054.

Beneficiario: Don Fernando Calle Santiago.

Importe: 350.000 ptas.

Objeto: Ayuda Asistencial.

RESOLUCION de 27 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996, estableció el régimen de concesión de Ayudas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia Inmigrantes.

Vista la solicitud presentada y resuelto el expediente incoado de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 45, 1.º, 2.º y 3.º de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hace pública la subvención que a continuación se detalla.

Exp: 12/96/I. Asoc. Cultural «Bartolomé de las Casas» (Cádiz): 1.000.000 ptas.

Cádiz, 27 de agosto de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.